



## UNIVERSIDAD LA SALLE

### RESOLUCIÓN N° 007-PCO-ULASALLE-2017

---

#### LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

##### VISTOS:

El acta de la sesión del Consejo Superior de fecha 21 de febrero del año dos mil diecisiete que aprueba las líneas de investigación de la Universidad La Salle;

##### CONSIDERANDO:

Que, la investigación en sus modalidades científica y tecnológica constituyen los pilares más importantes del modelo académico de la Universidad La Salle;

Que, la Universidad La Salle ha definido una política con relación a las líneas de investigación fundadas tanto en el orden epistemológico así como en las temáticas disciplinares e interdisciplinares practicadas por los docentes investigadores;

Que, es necesario dotar de un presupuesto que financie los diferentes despliegues de los investigadores, así como el funcionamiento operativo de la Dirección de Investigación.

Que, siendo necesario su formalización;

##### SE RESUELVE:

**PRIMERO:** Aprobar las líneas de investigación de la Universidad La Salle.

**SEGUNDO:** Encargar a la Dirección de Investigación, la implementación y gestión en coordinación con los docentes investigadores y las instancias correspondientes.

**TERCERO:** Aprobar el presupuesto asignado a la investigación, cuyas partidas cubran el financiamiento de: las horas dedicadas a la investigación por parte de los docentes investigadores acreditados, los costos de registro y publicación de artículos arbitrados en revistas de alto impacto, la movilidad, viáticos, hospedaje y alimentación de los docentes investigadores con artículos científicos aceptados para ser expuestos en congresos arbitrados, la publicación de la revista de investigación (fondo editorial de la Universidad La Salle); así



**LaSalle**  
Universidad

como los costos de infraestructura, equipamiento y mobiliario para la estancia de docentes investigadores en el campus de la Universidad La Salle.

**CUARTO:** Encargar a la Gerencia General la implementación del presupuesto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Arequipa, 27 de febrero de 2017.



---

**Dr. Iván Montes Iturrizaga**  
**Presidente**  
**UNIVERSIDAD LA SALLE**

## **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE**

### **Marco normativo**

Desde su fundación la Universidad La Salle ha considerado ser una institución de educación superior donde se prioriza la investigación, en el entendido de una Universidad con investigación. Según lo establecido en el Estatuto de la Universidad se consideran dos declaraciones generales que dan el marco normativo correspondiente:

“Artículo 10.2. Búsqueda de la verdad a través de la docencia, el espíritu crítico y la investigación”

“Artículo 99: La investigación constituye una función esencial de La Universidad, que la fomenta y realiza produciendo conocimiento en todos los campos de las ciencias, las humanidades y las artes; así como el desarrollo de tecnologías que respondan a las necesidades de la sociedad y con especial énfasis en la realidad nacional. Participan docentes, estudiantes y graduados integrados a redes regionales, nacionales e internacionales”.

### **Orientaciones epistemológicas**

La Universidad La Salle se alinea fielmente a una de las finalidades históricas de la Universidad que es la búsqueda de la verdad. Por lo tanto, la Universidad constituye un espacio para la creación del conocimiento científico y tecnológico en todas sus formas y dimensiones. En ese orden, su finalidad es preservar, transmitir y acrecentar la cultura universal.

Bajo esta premisa, en la ULASALLE se promueve un sistema de investigación abierto en lo temático, plural en lo metodológico; y democrático, pues cada académico decide sin ningún tipo de condicionamientos, su objeto de estudio a la luz de sus intereses y trayectoria científica previa.

En esta perspectiva, en lo científico, no existen prioridades temáticas por cuanto en materia de ciencia básica, los objetos de estudio se definen por los valores epistemológicos de consistencia interna y fecundidad. En lo tecnológico, las prioridades temáticas pueden estar asociadas a la naturaleza de los conocimientos que integran las Carreras Profesionales.

De esta manera los aportes de la Universidad se orientan a los diferentes campos del saber; contribuyendo así, al conocimiento y a la solución de problemáticas humanas, políticas, económicas y sociales. Este enfoque epistemológico va orientado a evitar toda forma de reduccionismo y sesgo solo economicista.

## Matriz de líneas de investigación

La temática propuesta como líneas de investigación ha sido definida *a posteriori* en función a los intereses y experiencia de los investigadores acreditados por la Universidad La Salle.

### Ámbito de las ciencias y tecnologías formales

- Lógica computacional
- Ingeniería de requisitos
- Modelos tridimensionales
- Inteligencia artificial
- Detección de patrones climatológicos deep learning
- Detección de rostros
- Predicción de patrones de comportamiento
- Cambio climático
- Comunicación de datos inalámbricos y microondas
- Análisis visual de datos
- Minería de datos
- Visualización de información e interacción humano computador
- Procesos de software
- Desarrollo e impactos de programas de equidad de género en STEM
- Desarrollo de pensamiento computacional a través del desarrollo de juegos
- Business Process Modeling (BPM) e ingeniería de software
- Gestión y monitoreo energético a través software

### Ámbito de las ciencias y tecnologías fácticas

- Expectativas de aprendizaje en docentes de educación básica regular
- Tensiones parentales en las elecciones vocacionales
- Sexismo en la elección de carreras profesionales
- Derecho informático
- Derechos humanos
- Propiedad intelectual y tecnologías de la información
- Prospectiva regional
- Economía internacional
- Productividad y competitividad
- Marketing
- Finanzas internacionales
- Tributación
- Gestión de la calidad
- Gestión de la innovación